

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ISABEL G. ACEVEDO RIESTRA Y OTROS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0224

ASUNTO: ORDEN

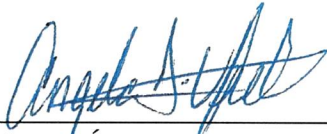
ORDEN

El 2 de diciembre de 2024, la Querellante, Isabel G. Acevedo Riestra y Otros, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público (“Negociado de Energía”), una querella contra LUMA Energy LLC y LUMA Servco, LLC (“LUMA”), la cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras varios incidentes procesales, el 28 de julio de 2025, LUMA presentó *Moción en Solicitud de Desestimación por haberse tornado la Controversia en Académica*. En síntesis, LUMA informó que, tras una visita realizada el 23 de diciembre de 2024, se generaron varios referidos para el reemplazo de los postes identificados en la querella. Indicó que los trabajos comenzaron el 9 de junio de 2025, que se reemplazó el poste identificado bajo el referido ARE-PL2024-0000479 y que se programó el reemplazo de otro para el 18 de junio de 2025. Añadió que los trabajos culminaron el 20 de junio de 2025 y que, el 18 de julio de 2025, se relocalizó la línea secundaria al nuevo poste. Ante ello, solicitó la desestimación de la querella.

Así las cosas, **se ORDENA al Querellante** expresar por escrito su postura en torno a lo informado por LUMA, y si interesa continuar con los procedimientos, dentro del **término de diez (10) días**.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 31 de julio de 2025. Certifico además que hoy, 31 de julio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0224 y he enviado copia de la misma: raquel.romanmorales@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Isabel G. Acevedo Riestra
223 La Represa
Arecibo, PR 00612-6911

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de julio de 2025




Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria